HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2018

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 835

Causante:

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA DESRATIZACION DEL PERIMETRO DELIMITADO NTRE LAS CALLES CAPITAN JUAN DE SAN MARTIN, OLAZABAL, JUNIN Y AZOPARDO, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

835-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 11 de Diciembre de 2018

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

El pedido de vecinas y vecinos del Barrio Binca de la Localidad de Boulogne en relación con la abundante presencia de roedores en el barrio, y;

Considerando:

Que la situación descripta en el Visto acaece fundamentalmente en el perímetro delimitado entre las calles Cap. Juan de San Martín, Olazábal, Junín y Azopardo (localidad de Boulogne);

Que cabe recordar que los roedores son vectores de numerosas enfermedades;

Que tal y como surge de la Página Web de la Municipalidad, la Subdirección de Control de Vectores "*trabaja por reducir la carga y la amenaza de las enfermedades de transmisión vectorial a través de un control de vectores eficaz, sostenible y adaptado a las circunstancias locales*", así como también realiza "*control poblacional de roedores sin cargo en la vía pública*";

Por todo lo expuesto anteriormente, el Bloque de Concejales de Unidad Ciudadana solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del Servicio Municipal de Control de Vectores, proceda a la desratización del perímetro delimitado entre las calles Cap. Juan de San Martín, Olazábal, Junín y Azopardo, localidad de Boulogne.-

Artículo 2°: De forma.-

MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

FERNANDA MIÑO
Presidenta
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Consejo Deliberante San Isidro

CELIA SARMIENTO
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Consejo Deliberante San Isidro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO
"2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Ref.: Expte. Nº 835-HCD-2018

Visto lo establecido en el Artículo 16 Inciso 4º del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente expediente a la Comisión de Planificación Urbana y Pedro Aculiente

SAN ISIDRO, 13 de diciembre de 2018.-

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro